



Municipalidad de San Buenaventura
San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



MEMORANDO

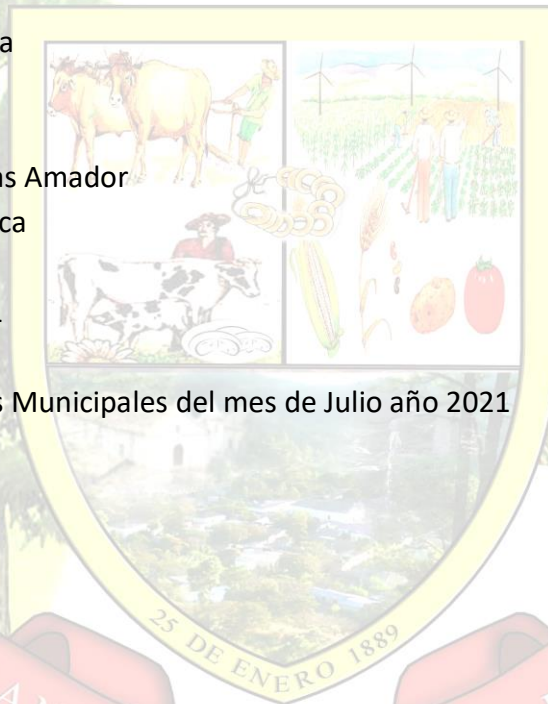
MUNICIPIO DE

DE: Rina María Andino Sierra
Secretaria Municipal

PARA: Blessing Dionisio Rivas Amador
Oficial de Información Pública

FECHA: 9 de agosto de 2021

ASUNTO: Remisión de Actas Municipales del mes de Julio año 2021




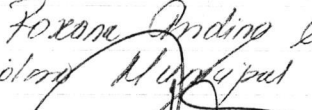
SAN BUENAVENTURA. F. M.

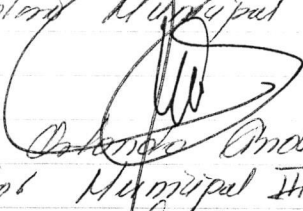
Rina María Andino Sierra
RINA MARÍA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL








Mayor Roberto Andino Ordóñez
Regidor Municipal I


Silvia Forera Andino
Regidora Municipal II


Joviana Andino Castillo
Regidora Municipal III


Suyapa de las Andino Ordóñez
Regidora Municipal IV


María Andino Siron
Secretaria Municipal



to del
esa don
a un a
rosa hu
to por
1) Munic
impresa
rta a la
larga a
ñanos
que se
se donde
1 Alcade
6 on la
2) bitos
4 Jome
Mayor An
que And
nos Alca
ntes

Acta # 14.

- Aguada Fecha: 02 de Julio 2021.
- 1º Comprobación del Quorum.
 - 2º Apertura de la sesión.
 - 3º Actura, discusión y aprobación del Acta sesión anterior.
 - 4º Actura, discusión de la Variación en responsabilidad rubricada ultimamente.
 - 5º Asuntos Varios.
 - 6º Cierre o Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Guanantera, Departamento de Francisco Morazán, a Dos días del mes de Julio del dos mil veintiuno, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el señor Alcalde Municipal don José Andino Amador Pineda, acompañado de la Vice Alcaldesa Municipal Doña Rosa Margarita Banchón Alvarado, de los Regidores Municipales

ando



por su orden; Don Mauro Roberto Andino Ordoñez
Doña Silvia Roxana Andino Andino, Don Fer-
mo Orlando Andino Castillo, Doña Suyapa del
Mor Andino Ordoñez, por ante la Secretaría
Municipal que dio fe de este acto. 1: se
comprobó que había suficiente quorum. 2:
Siendo las Once y Treinta de la tarde se dio
por iniciada la sesión, (01:30. P.M.). 3: Segui-
damente se le dio lectura al Acta anterior
la que puesta a discusión se aprobó sin nin-
guna clase de modificación. 4: Así mismo se
le dio lectura a la Variada correspondencia
recibida últimamente donde se encuentran;
Una solicitud por el permiso de pague de
Agua de la señora Gladys Yolanda Sáenz
en su propiedad, conosciendo el permiso pre-
vio el pago del impuesto correspondiente a
pagar. Una nota de la Señora Gloria Plati-
na Pleus Pujos, vamos a dar como estamos
con la agenda la otra semana y programar
que día se puede convocar a esas personas.
Una solicitud de la Señora Gladys Yolanda
Sáenz, para permiso de operación de zona
parralera, en su propiedad, la que tomada
a la vista... ha correspondido Municipal un pliego
Acuerdo y Aprobación conceder el permiso de
operación para la parralera, previo al pago
de Qps: 3,000.00 por permiso de operación
de negocio, y una mensualidad de Qps: 200.00
Se le dio lectura al Informe de Auditoría
interna Municipal correspondiente al mes
de Abril del 2021, habiendo que valor a ver
lo del Recute que admitió el gobierno que
había sobre los préstamos, se avisan en nu-
meración a los Departamentos responsables
para que se pongan al día con la información.
5: Asuntos Varios a: Que el expediente del sr.
presuntamente Royal del Señor Martín Alexander
García, la fuea enviado al abogado Fredy
Comte para que nos de una opinión legal;



2- Ordenar
 con fei-
 rapa del
 asetoná
 12 59
 3- Segui-
 Antonio
 sin un
 mismo se
 condeneia
 encuentro;
 una de
 a Seiva
 mismo pr-
 ndinte a
 eia Bloni
 estomas
 programo
 curso
 id yoband
 le reua
 ue Jamda
 un plano
 uto de
 al pago
 pecacion
 'ps: 200,00
 di tonio
 cel mas
 var a var
 iamo que
 n en mu
 onsebla
 .Pomueos.
 t del 14
 Vocador
 Frade
 legal;

al Director Municipal de Justicia y el Alcalde
 de la UMA, se presentan hacer una inspección
 en la propiedad y que don en informe
 este Municipalidad no ha dado ningún per-
 miso de latificación y construcción, b- Expres
 al señores Alcalde Municipal que la transfor-
 en aumento un poquito R. 753,217.44.- por
 lo que hace la propuesta que este dinero
 sea invertido en el Centro de Estabilización
 de este Municipio (Tria). - Ha exponeción Al-
 nicipal un pleno en uso de las facultades que
 los Trijs del ramo le cauficau Acuerda y
 Opuebá; Ha propuesta del señores Alcalde Al-
 nicipal para que el aumento que excede
 de a la transferencia de este año; yps: 753,21
 7. 44 sea invertido en el centro de Estabi-
 lización (Tria) de este Municipio. c- Segua
 expresando el señores Alcalde Municipal que
 se salido un acólante del Segundo conve-
 nio a EEHSA el año pasado para la compra
 de la ambulancia, del pago para este año
 esa dinero esta sabio, se consulto con
 EEHSA, como se haria para su gasto y
 ellos manifestaron que lo invierten un
 un proyecto.- por lo que propone a la Cor-
 poración que se invierta este dinero en el pro-
 yecto: construcción de muro en el centro de
 Salud del Saca, lo otro es el mejoramien-
 to del centro de salud del casco Urbano y la
 construcción de un muro perimetral en su con-
 torno, también comprar muebles Antiguos
 y balsas de Alemania, compra de Me-
 decamento Antibioticos, sueros, y para dia-
 beticos. - Ha exponeción Municipal un pleno
 en uso de las facultades que los Trijs del
 ramo le cauficau Acuerda y Opuebá; La
 propuesta del señores Alcalde Municipal, que el
 dinero que sobro del Segundo convenio
 de EEHSA, sea invertido en la construcción
 de muro en el centro de salud, del Saca, mep



Permiso del Centro de salud, como Urbano, construye
en Nuevo pumatal, compra de pruebas Antígenas
balsos de alimentación y medicamentos (An-
tibióticos, pueros, y para diabéticos) de la Cor-
poración Municipal an uso de sus atribuciones
por unanimidad de Votos A PLURE y AUREDA: las
Ampliaciones Presupuestarias del año 2021, que
a continuación se detallan;

Ampliación Presupuestaria Año 2021.

Ingresos de Capital.

25: Transformación 250: Soctos Pública
250+01: Transferencia del Gobierno Central Lps: 753,217.44
Total Ampliación de Ingresos Lps: 753,217.44.

Egresos: Programa 03.

Actividad 02. Obj 581: Subsidio a la Adminis-
tración Central Lps: 708,024.40

Actividad 10. Programa de la Mujer 37,660.87.

Programa 06 Actividad 01: Infraestructura Municipal.

Obj 531: Transformación Comenta a la Administración
Central Tribunal Superior de Cuentas 7,532.17

Total Ampliación Presupuestaria L. 753,217.44.

Ampliación Presupuestaria

Ingresos 26 Subsidios: Poder Ejecutivo
L. 173,071.16. (desembolso 40%). Proyecto Pavi-
mentación Boma Canal alto Lps: 49,909.16

Transformación Operación Fuerza Honduras 123,162.00

Total Ampliación Presupuestaria L. 173,071.16.

Egresos:

Programa 03 Actividad 02. Salud Pública.

Obj 581: Subsidio a la Administración Pública Cooperación
Fuerza Honduras Lps: 123,162.00

Total programa 03 Lps: 123,162.00

Programa 06 Actividad 01: Infraestructura Municipal.

Obj 475: Const. Adm. y Mejora Comites y Parais Lps: 49,909.16

Total programa 06 Lps: 49,909.16

Total Ampliación de Egresos Lps: 173,071.16.

Ampliación Presupuestaria.

Ingresos 29: Recurso de Balances.

290: Disponibilidad financiera.

01: Saldo a favor Año Anterior L. 376,566.04



Total Ampliación Lps: 376,566.04
 Egresos: Programa 03.
 Actividad 02: Salud Pública.
 Obj. 581: Subevidio Admón. Central Lps: 376,566.04.

Suma la Ampliación Lps: 376,566.04.
 a: La Corporación Municipal en pleno por unanimidad de voto, en uso de las atribuciones que esta investido Acuerdo y DPAVE
 b: La Ampliación presupuestaria por fracción de pago pendiente de pago correspondiente al año 2020, 20% de transferencia del mes de Agosto, de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2020, por un monto de Lps: 4,499,182.12. (Cuatro millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, ciento ochenta y dos limpien 12/100. Vista: Para resolver la solicitud de fecha 04 de Agosto del 2017, presentada a esta municipalidad por la ciudadana; Fanny Carolina Cedillo Amaya, Mayor de edad, Hondurana, portadora de la cedula de identidad # 0801-1982-00169, a que se la concede al dominio pleno de una fracción de terreno, ubicado en la Aldea del Horno, de esta municipio de San Buenaventura, Francisco Morazan, que por sus distancias y rumbo de una los límites siguientes línea 1-2 rumbo S16°41'57"W distancia 20.88 mts, colinda con propiedad de Santa Inés, hoy mediando callejón público de por medio, línea 2-3 rumbo N84°17'22"W distancia 10.05 mts, línea 3-4 rumbo S74°28'33"W, distancia 37.36 mts, de la línea 2-4 colinda con Bassy Bonito Bonhona, línea 4-5 rumbo N35°32'16"W distancia 8.60 mts colinda con propiedad de Bassy Bonito Bonhona, línea 5-1 o punto de partida rumbo N68°53'43"E distancia 61.10 mts, colinda con propiedad de Santa Inés, hoy, Total del Area seiscientos diecinueve metros cuadrados con cincuenta mts, (619.50 mts) igual a ochocientos ochenta y ocho

20.15
 21.
 53,217.7
 44.
 del m. m.
 40
 17.
 7
 14.
 16
 20
 6.
 2.
 20
 9.16
 7.16
 .16.
 .04



Veinte cuatrachos con cincuenta y dos centavos (888.52c)
Adquiri este fraccion de terreno por compra que he
segun documento otorgado a mi favor en ninguna
clasa de inscripcion registral. CONSIDERANDO: Que a la
solicitud relacionada se le han dado los precedentes
a seguir segun la ley. CONSIDERANDO: Que con
el parecer de la Corporacion Municipal es procedente
conceder al dominio pleno de la fraccion de terreno
cuyos linderos y lincite se encuentran detallada en
el presente acuerdo y que esta comprendido dentro
del terreno de comun de Indios, de este municipio
cuyo titulo esta inscrito en el Instituto de la Pro-
piedad de este Departamento de Francisco Mazon
bajo el Numero 5147 (7) folios del 20 al 52 del libro
174 reinserido bajo el Numero Onea (11) Tomo 5455.
CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad lo var
acabo en el presente y subsiguientes años edad de utili-
dad publica y para ello se necesitan fondos de inver-
sion en Tesoreria Municipal. POR TANTO: Esta Alcaldia
Municipal en uso de las facultades que los leyes del
ramo la confieren DECRETA: 1: Conceder al dominio
pleno de la fraccion de terreno, recibida en la Aldea
del Homo, de este municipio de San Buenaventura, Francisco
Mazon, a favor de los ciudadanos; Jenny Carolina Cor-
do Amaya de General conocida y que por esta partici-
pacion anterior la cantidad de trescientos cincuenta y
cinco centavos con cuarenta y uno centavos (Lps. 355.41
2: Se faculte al señor Alcalde Municipal para que en
nombre y representacion de la Corporacion Municipal
otorgue certificacion de dominio pleno. 3: Certifi-
ques este acuerdo a la parte interesada para los fines
y efectos siguientes. 4: Expresa al señor Alcalde
Municipal que en cuanto al Viaje, tomé la decision
de no ir con Sidera Stebala, la idea era gestionar
la vacuna y otras ayudas, pero se le presento la opor-
tunidad de participar en una mancomunidad, en
un paquete mucho mas economico barato, hay una
lider que alla hace las gestiones con los institu-
ciones de ayuda con otros lugares del Estado de la
Florida, USA; por ello a su existencia que es



(888.52
 Heu
 ninguna
 veo a l
 sodenn
 rea con
 occidit
 de Janus
 laola un
 cluto
 miapic
 la Gro
 Monzón
 Libro
 5455.
 d Ma var
 > de uti
 de invos
 Alca de
 10) del
 mismo
 en la Alca
) Francis
 olino co
 la penit
 canza y
 ps. 355.
 e que
 elmiapic
 : Cete fi
 los Pinar
 leuou
 desicaci
) gestione
 to la exp
 to, en
 ray una
 insti to
 tado de la
 in qee

cuando hoy desastros, en las vacunas ayudan
 ma es la transportada, pero una comision
 la Ministro de salud, quedando de dar una respuesta
 el dia 16 de julio para ver si se los puede ayudar
 ella heuá todo lo posible. - Sigue expresando el Sr.
 Alcalde Municipal que se tiene programado otro viaje pa-
 ra el dia 16 de julio para la respuesta de la vacuna
 si la Corporacion Municipal le autoriza a que vaya
 o no, el respetar la decision. - La Corporacion Mu-
 nicipal en plano en caso de sea atribuciones por una
 necesidad de Voto Acordado y Autorizacion: al señor Alcal-
 de Municipal para que viaje nuevamente y tanqu sea
 respuesta sabe lo de la vacuna, y que despues de
 este viaje liquide los fondos que le fueron asigna-
 dos para dicho viaje. - La Corporacion Municipal
 en plano en caso de sea atribuciones Cuenta
 y Opusculo: se hizo el pago de la recepcion de
 los Proyectos de Energia en las Comunida-
 des de San Comizalito y Calvorno, Autorizan-
 do al Sr. Alcalde Municipal para que ha-
 ga las gestiones correspondientes, ya que estos
 proyectos fueron ejecutados por la Municipal-
 dad. - 1º El mejoramiento del centro de salud, y la cons-
 trucción del Nuevo perimetral, al caso Urbano se haui
 su ejecucion con fondo del Segundo convenio con EPH
 SA; y se estari enviando al Perfil, Presupuesto y dise-
 ño de estos proyectos, Asimismo la compra de lo que se
 necesita para la establicacion de pacientes en la clini-
 ca centro de triaje (medicamento). - 6º No habiendo
 más que tratar se levanta la sesion.

José Rafael
 Alcalde Municipal
 José Andrés Amador



José Escalante
 Vice Alcalde Municipal
 Don Morgante Bonifacio Alvarado.



[Signature]
 Regidor Municipal.
 Mauro Roberto Andino Ordóñez

[Signature]
 Regidor Municipal
 Silvia Pazana Andino Andino.

[Signature]
 Regidor Municipal.
 Jaime Estanedo Andino Castillo.

[Signature]
 Regidor Municipal
 Sereyva de los Andino Ordóñez.

[Signature]
 Auxiliar Judicial
 Secretario Municipal
 Rina María Andino



Acta # 15.

Aguada Fecha: 15-Julio-2021.

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º Apertura de la Sesión.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anteriores.
- 4º Actua de la Unidad correspondencia recibida ultimamente.
- 5º Asuntos Vagos. (Aprobación de mismo plano).
- 6º Cierre o Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Solo Municipal, San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazón, a Quince días del mes de Julio del dos mil veintiuno, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal don José Andrés Amador Flores, acompañado por la señora Vice Alcaldesa Municipal doña Clara Margarita Bonhomi Alvarado, de los regidores Municipales por su orden; don Mauro Roberto Andino Ordóñez, don Silvia Pazana Andino Andino, don



José Orlando Andrés Castillo, Doña Suyapa del
 Andino Ordóñez, por ante la secretaría Municipal
 fa de este acto. 1- se comprobó que había publicado que
 sin, si siendo las doce en punto del día (12:00 AM) se
 dio por iniciada la sesión. 3- Seguidamente se fa
 dio lectura a la Variada Correspondencia recibida
 últimamente donde se encuentran una solicitud de do
 mismo título de la Ciudadano;

la que tenida a la vista, se concuerda con la pu
 sión del Patronato que de el visto bueno se viene
 ahí en la zona o están casados con alguna perso
 ra de esa familia. - Una solicitud del señor
 Roberto Antonio Bombón Andino, la que fue des
 cendida por la Corporación Municipal tiene que
 avocarse con la dueño de la propiedad, ya que
 el terreno no es de la municipalidad y si lo es
 tian perjudicando los líneas de Energía que lo
 traga sobre a la EEA, para que ellos vengon
 hacer una parte de las normas. - se tuvo a la
 vista el informe de Inspección de campo y averigu
 ción de las solicitudes de dominio pleno de los
 señores Sixto Pastor Aguilar Ranza y de la señora
 Maiana Pineda Aguado de fracciones de terreno ubi
 cados en la Comunidad de San Antonio de Itzop, -
 La Corporación Municipal en pleno, acuerda y aprueba
 establecer la tabla máxima a cobrar por venta
 de dominio pleno. (L. 4,000.00), por Manzana. 5- Asun
 tos Varios. a) Expresa al señor Alcalde Municipal que
 la han donado un contenedor de arroz, pero hay que
 pagar al desdoblaje. - La Corporación Municipal en ple
 no acuerda y aprueba que de fondos Municipales se
 haga efectivo el pago para el desdoblaje del cont
 nedor de arroz de este manera con este año se
 ayudaría a la población del municipio, sigue asipn
 sendo al señor Alcalde Municipal que todos los emplea
 dos de la Municipalidad se hagan la prueba de ante
 gono para prevención del Virus, se envía una note
 al directos del Centro de trabajo para que la pueda apli
 car el día Lunes 19 de Julio del 2021. 6- Vista:
 Para resolver la solicitud de fecha 18 de Agosto del

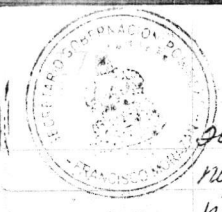
021.

sesión

recibida

1.

ante
 de Ju.
 de la
 nos el
 de Pto.
 Muni.
 los regi.
 barto
 Andino, le



2017, presentada a esta Municipalidad por la ciudadana Teresa de Jesús Rojas Franca, Mayor de edad, Hondureña, portadora de la cédula de identidad # 0818-1961-00061, a qui se le concede el dominio pleno de una finca con el terreno ubicado en el Caserío de la Montaña de Izopo, Aldea del Horno, de este municipio de San Buenaventura, Francisco Morazán, que por sus distancias y rumbos da una los límites siguientes línea 1-2 rumbo N48° 28'45"O distancia 79.73 mts, línea 2-3 rumbo N40°19'59"O distancia 69.53 mts, línea 3-4 rumbo N37°56'32"O distancia 74.81 mts, línea 4-5 rumbo N28°23'35"O distancia 84.12 mts, de la línea 1 a 5 colinda con propiedad de Eusebio Antonio Ponce, línea 5-6 rumbo N28°10'43"O distancia 45.29 mts, línea 6-7 rumbo N15°56'43"O línea 7-8 rumbo N6°42'35"O distancia 17.12 mts, línea 8-9 rumbo N8°44'46"E distancia 13.15 mts, línea 9-10 rumbo N38°39'35"E distancia 51.22 mts, de la línea 5 a 10 colinda con propiedad de convergi. línea 10-11 rumbo N36°52'12"E distancia 45.00 mts, línea 11-12 rumbo N45°0'0"E distancia 5.66 mts, de la línea 10-12 colinda con respoite desconocido, línea 12-13 rumbo S32°0'19"E distancia 9.43 mts, línea 13-14 rumbo S56°18'36"E distancia 39.66 mts, línea 14-15 rumbo S68°11'55"E distancia 10.77 mts, línea 15-16 rumbo S82°34'7"E distancia 23.19 mts, línea 16-17 rumbo S70°1'1"E distancia 11.70 mts, línea 17-18 rumbo S53°7'48"E distancia 10.00 mts, línea 17-18 rumbo S64°21'32"E distancia 27.73 mts, línea 18-19 rumbo S64°21'32"E distancia 27.73 mts, línea 19-20 rumbo N81°52'12"E distancia 14.14 mts, línea 20-21 rumbo S72°7'17"E distancia 32.57 mts, línea 21-22 rumbo S83°17'25"E distancia 17.12 mts, línea 22-23 rumbo S75°47'1"E distancia 15.52 mts, línea 23-24 rumbo S30°45'48"E distancia 48.88 mts, línea 24-25 rumbo S22°31'12"E distancia 39.00 mts, línea 25-26 rumbo S29°3'17"E distancia 10.30 mts, línea 26-27 rumbo S52°7'30"E distancia 11.40 mts, línea 27-28 rumbo N77°0'19"E distancia 13.00 mts, línea 28-29 rumbo N86°59'14"E distancia 19.03 mts, línea 29-30 rumbo N63°26'8"E distancia 13.42 mts, línea 30-31 rumbo N58°34'14"E distancia 21.10 mts, línea 31-32 rumbo N40°38'5"E distancia 9.22 mts, línea 32-33 rumbo N37°42'1"E distancia 24.04 mts, línea 33-34 rumbo N59°24'0"E distancia 23.32 mts, línea 33-34 rumbo N20°19'23"E distancia 28.79 mts, línea 34-35 rumbo N20°19'23"E distancia 28.79 mts, línea 35-36 rumbo N8°34'55"E distancia 26.17 mts, línea 36-37 rumbo S88°21'48"E distancia 35.01 mts,



línea 37-38 rumbo $518^{\circ}26'8''E$ distancia 15.81 mts, línea 38-39 rumbo $520^{\circ}33'22''E$ distancia 8.54 mts, línea 39-40 rumbo $515^{\circ}15'18''E$ distancia 11.40 mts, línea 40-41 rumbo $530^{\circ}21'29''E$ distancia 81.72 mts, línea 41-42 rumbo $52^{\circ}43'35''O$ distancia 21.02 mts, línea 42-43 rumbo $512^{\circ}48'15''O$ distancia 22.58 mts, línea 43-44 rumbo $523^{\circ}11'55''O$ distancia 15.23 mts, línea 44-45 rumbo $510^{\circ}37'11''O$ distancia 16.28 mts, línea 45-46 rumbo $57^{\circ}35'41''O$ distancia 30.27 mts, línea 46-47 rumbo $533^{\circ}41'24''E$, distancia 10.82 mts, línea 47-48 rumbo 5 distancia 8.00 mts, línea 48-49 rumbo $514^{\circ}2'10''E$ distancia 16.99 mts, línea 49-50 rumbo $511^{\circ}0'13''E$ distancia 36.67 mts, línea 50-51 rumbo $54^{\circ}8'11''O$ distancia 46.17 mts, línea 51-52 rumbo $58^{\circ}23'35''E$ distancia 61.66 mts, línea 52-53 rumbo $538^{\circ}9'26''E$ distancia 17.80 mts, línea 53-54 rumbo $556^{\circ}18'36''E$ distancia 25.24 mts, línea 54-55 rumbo $560^{\circ}15'15''E$ distancia 24.19 mts, línea 55-56 rumbo $567^{\circ}22'48''E$ distancia 13.00 mts, línea 56-57 rumbo $552^{\circ}45'55''E$, distancia 31.40 mts, línea 57-58 rumbo $537^{\circ}41'39''E$ distancia 27.80 mts, línea 58-59 rumbo $551^{\circ}20'25''E$ distancia 12.81 mts, línea 59-60 rumbo $561^{\circ}11'21''E$ distancia 22.83 mts, línea 60-61 rumbo $534^{\circ}30'31''E$ distancia 19.42 mts, línea 61-62 rumbo $53^{\circ}18'51''E$ distancia 15.03 mts, línea 62-63 rumbo $518^{\circ}26'6''E$ distancia 12.65 mts, línea 63-64 rumbo $510^{\circ}0'29''O$ distancia 17.26 mts, línea 64-65 rumbo $519^{\circ}26'24''E$ distancia 18.03 mts, línea 65-66 rumbo $55^{\circ}11'40''E$ distancia 11.05 mts, línea 66-67 rumbo 5 distancia 11.00 mts, línea 67-68 rumbo $511^{\circ}18'36''E$ distancia 6.10 mts, línea 68-69 rumbo $54^{\circ}23'55''O$ distancia 13.04 mts, línea 69-70 rumbo $517^{\circ}6'10''O$ distancia 13.60 mts, línea 70-71 rumbo $530^{\circ}57'50''O$, línea 71-72 rumbo $58^{\circ}58'21''O$ distancia 19.24 mts, línea 72-73 rumbo $53^{\circ}21'59''E$ distancia 17.03 mts, línea 73-74 rumbo $54^{\circ}58'11''E$ distancia 23.09 mts, línea 74-75 rumbo $57^{\circ}30''E$ distancia 8.06 mts, línea 75-76 rumbo $515^{\circ}15'18''E$, distancia 22.80 mts, línea 76-77 rumbo $514^{\circ}2'10''E$ distancia 8.25 mts, de la línea 12 a la 77 colinda con propiedad de Morlon Alexander Koneq, línea 77-78 rumbo 5 distancia 14.00 mts, colinda ocupante desconocido, línea 78-79 rumbo $563^{\circ}26'6''O$ distancia 7.47 mts, línea 79-80 rumbo $550^{\circ}11'40''O$ distan




línea 15.62 mts, línea 80-81 rumbo $N76^{\circ}41'24''O$ distancia 16.20 mts, línea 81-82 rumbo $N55^{\circ}29'29''O$ distancia 19.42 mts, línea 82-83 rumbo $N45^{\circ}0'0''O$ distancia 43.84 mts, línea 83-84 rumbo $N49^{\circ}30'50''O$ distancia 53.91 mts, línea 84-85 rumbo $N41^{\circ}38'1''O$ distancia 24.08 mts, línea 85-86 rumbo $N51^{\circ}6'56''O$ distancia 39.82 mts, línea 86-87 rumbo $N65^{\circ}13'29''O$ distancia 14.32 mts, de la línea 78 a la 87 colinda con propietarios de Quezonte desconocido y Callejón, mediante calle Hoce le Montaña de por medio, línea 87-88 rumbo $N85^{\circ}38'1''O$ distancia 17.03 mts, línea 88-89 rumbo $N77^{\circ}59'19''O$ distancia 14.32 mts, línea 89-90 rumbo $N81^{\circ}52'12''O$ distancia 28.28 mts, línea 90-91 rumbo $N85^{\circ}38'5''O$ distancia 13.04 mts, línea 91-92 rumbo $N79^{\circ}41'43''O$ distancia 22.36 mts, línea 92-93 rumbo $N73^{\circ}0'33''O$ distancia 37.64 mts, línea 93-94 rumbo $N73^{\circ}44'23''O$ distancia 25.00 mts, línea 94-95 rumbo $N80^{\circ}32'16''O$ distancia 18.25 mts, línea 95-96 rumbo $N70^{\circ}33'36''O$ distancia 18.03 mts, línea 96-97 rumbo $N74^{\circ}28'33''O$ distancia 18.68 mts, línea 97-98 rumbo $N73^{\circ}33'36''O$ distancia 22.14 mts, línea 98-99 rumbo $N70^{\circ}54'23''O$ distancia 27.51 mts, línea 99-100 rumbo $N74^{\circ}44'42''O$ distancia 22.80 mts, línea 100-101 rumbo $N60^{\circ}15'18''O$ distancia 8.08 mts, línea 101-102 rumbo $N66^{\circ}15'2''O$ distancia 27.31 mts, de la línea 87 hasta la 102 colinda con propiedad de Manuel Alvarez mediante calle Hoce le Montaña de Izopo de por medio, línea 102-103 rumbo $N4^{\circ}23'55''O$ distancia 26.08 mts, línea 103-104 rumbo $N6^{\circ}37'57''E$ distancia 43.29 mts, línea 104-105 rumbo $N17^{\circ}21'14''E$ distancia 16.76 mts, línea 105-106 rumbo $S59^{\circ}2'10''E$ distancia 2.10 mts, línea 106-107 rumbo $N17^{\circ}2'4''E$ distancia 45.06 mts, línea 107-1 o punto de partida rumbo $N67^{\circ}22'48''E$ distancia 13.00 mts, colinda con propiedad de Beato Antonio Poma de la línea 102 a la 1. Total del área cincuenta e instantes y siete mil, seiscientos cuarenta y uno metros cuadrados con diecho centímetros, $(247,641.18 M^2)$ igual a trescientos cincuenta y cinco mil, ciento cuarenta y uno metros cuadrados con ochenta y dos centésimos $(355,181.82 M^2)$ (que valen a 35.52 H₂) se adquiere esta fracción de terreno por compra que heca según documento otorgado a mi favor sin ninguna clase de inscripción registrada. Considerando: Que a la solicitud relacionada se la ha dado los proce.

via 11.0
 mts 6.0
 84.20.00
 58.17.0
 via 39.0
 de la
 calle
 87-88.0
 60 N 77
 60 N 81
 N 85.30
 1143" 0
 de 25.00
 hacia
 76-97
 ambas
 20" 54" 20
 " 42" 0
 8" 0 de
 dison-
 con pr
 Alameda
 23" 55" 0
 " 57" E
 " 14" E
 " 10" E
 " 14" E
 de perm.
 n prop.
 c. S. To
 nos cas
 utimo
 y cinco
 con 35.52
 fue he
 ingene
 Que a
 proce




dimientos a seguir según la ley. CONSIDERANDO: Que con el parecer de la Corporación Municipal es conocido el dominio pleno de la fracción de terreno medida y límites se encuentran detallada en el presente acuerdo y que está comprendido dentro del terreno de común de Andinos, de este municipio cuyo título está inscrito en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de San Francisco Morazán, bajo el Número 5171 (7) folios del 20 al 52 del libro 174, reinscrito bajo el Número (Primer Cu) (Folios del) Tomo 5455. CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad llevar a cabo el presente y subsiguientes años obras de utilidad pública y para ello se necesitan fondos de inversión en Tesorería Municipal. Por tanto: Esta Alcaldía Municipal en uso de las facultades que las leyes del ramo le confirman ACUERDA: 1º Conceder el dominio pleno de la fracción de terreno, ubicado en el Caserio Moravia de Oro, Aldea del Horno, de este municipio de San Buenaventura, San Francisco Morazán, a favor de la ciudadana; Teresa de Jesús López Ponce de gran vida conocida y que por este beneficio entregará la cantidad de ciento Veinticuatro mil, trescientos Veinte Limpio exacto (C. 124,320.00) en Tesorería Municipal, 2º se facultó al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue certificación de dominio pleno, 3º Certifique este acuerdo a la parte interesada para los fines y efectos siguientes. La Corporación Municipal en pleno por decisión unánime y recomendación dada por el auditor Municipal se autoriza un Libro de Entrada y salida al personal médico Auxiliar y Administrativo para el Centro de Estabilización de este municipio (Triaje) para que firmen su entrada y salida. 6º No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



 José Amador Flores.
 Alcalde Municipal.

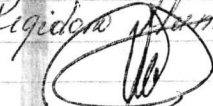
Sigue.....

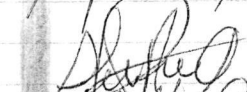


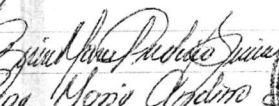
Don Basilio R.
Don Margarita Esteban Ovando
Vice Alcaldesa Municipal.


Roberto Arce Arce
Regidor Municipal I


Roxana Arce Arce
Regidora Municipal II


Jaime Arce Arce
Regidor Municipal III


Susana Arce Arce
Regidora Municipal IV


Juan Pablo Arce Arce
Secretario Municipal



Acta # 16.

Agenda Fecha: 03 de Agosto del 2021.

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la Sesión.
- 3- Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
- 4- Lectura de la Unidad correspondiente recibida últimamente.
- 5- Asuntos Varios (Aprobación de minios planas)
- 6- Cierre o Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazón, a Tres días del mes de Agosto del dos mil veintiuno, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal un pleno; presidido por el Sr. Alcalde Municipal Don José Andrés